

Estas señales, al estar ubicadas dentro de pueblos o ciudades, pueden dividirse en dos grupos distintos diferenciados por la particularidad de que sean visualizadas desde vehículos en marcha o bien por personas que circulan a pie.

Este tipo de señales nos ofrecen datos sobre ubicación o distancia de los lugares que en ellas se mencionan y contienen referencias a topónimos de pueblos, accidentes geográficos (ríos, puertos de montaña, etc.), lugares de interés turístico, paisajístico o urbano (monumentos, edificios históricos, parques naturales, etc.), así como a edificios y servicios de la Comunidad (hospitales, residencias, colegios, parques de bomberos y en general servicios culturales, educativos, sanitarios, de transporte, de protección ciudadana, administrativos, etc.).

En el primer caso, para las señales que pueden ser observadas desde vehículos en marcha, se mantienen las mismas normas de realización que para las señales interurbanas y que a continuación se exponen:

Las señales constarán de varios paneles. El superior, con fondo de color Rojo Pantone 032, presenta el símbolo con sus colores corporativos y rodeado de una entrecalle blanca, junto al logotipo, reproducido por blanco.

Los paneles intermedios (uno o varios, según la información que contenga la señal) tendrán fondo blanco con los textos o pictogramas en color negro.

El cartel cerrará en su parte inferior con un panel en color rojo, como el de la parte alta, en el cual se presentará, en letras por blanco, el nombre de la Consejería a la que pertenece el centro u organismo indicado.

Las proporciones y colocación de sus elementos pueden observarse en los dibujos de página posterior (figura 1 y 2).

Si la señal indica exclusivamente topónimos (ejemplos: Río Manzanares, Puerto de Canencia, Hayedo de Montejo, etc.) estará formada por el módulo superior, con el símbolo y logotipo de la Comunidad, otro en el que conste el nombre del lugar, y una tercera franja roja (ver figura 3), pero no llevará el nombre de la Consejería.

La segunda posibilidad está contemplada para las señales que pueden ser visualizadas detenidamente. Por ello es posible establecer una fórmula distinta, con información más extensa y en forma de directorio, de tal modo que en las señales se haga referencia a diferentes puntos en un mismo cartel o valla (ver figura 4). Su configuración y características son:

1º- Un panel en la parte superior con el símbolo y logotipo de la Comunidad.

2º- Varios paneles independientes con fondo blanco, en los que se incluya una denominación con su flecha direccional en cada uno (con el fin de que se pueda cambiar o eliminar cualquiera de ellos, así como incluir alguno nuevo, sin que por dicha causa haya que desechar la señal completa).

3º- Un último panel con fondo rojo en el que, con letras blancas, se incluye el nombre de la Consejería o Dirección General. En caso de que los organismos que aparecen en el panel central pertenecieran a distintas Consejerías, este tercer módulo irá en rojo sin ningún texto (ver figura 5).

Figura 1



Figura 2



Figura 3



Figura 4

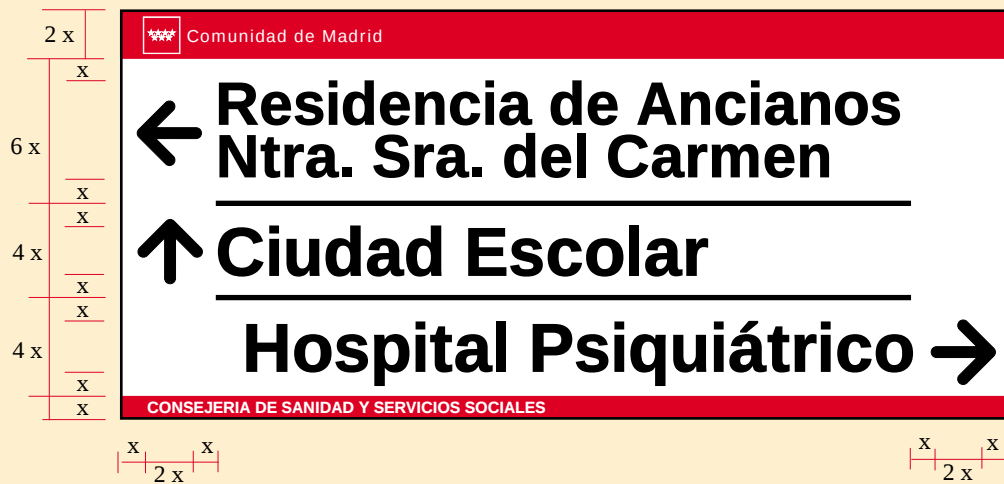
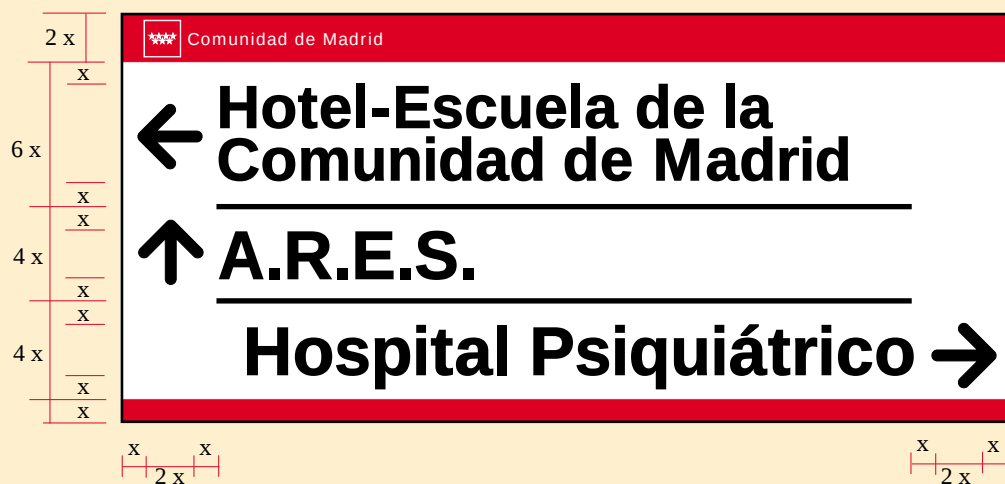


Figura 5



Forman este grupo de señales aquellas que proporcionan información, ya sea sobre lugares turísticos, históricos, culturales, naturales o de organismos administrativos y servicios (residencias, hospitales, departamentos, oficinas, etc.) de la propia Comunidad de Madrid.

Al encontrarse situadas a las entradas de pueblos y ciudades o dentro de su casco urbano, su oferta informativa puede ser más extensa, pues su contemplación se realiza más detenidamente. Por ello en esta clase de señales (generalmente vallas o carteles) pueden incluirse cierto tipo de datos no utilizados en las que se sitúan en zonas interurbanas.

Dentro de este apartado existen dos grupos específicos con características determinantes: las vallas con información **turística o cultural** y las de **obras públicas**.

En el primero de estos grupos pueden incluirse ciertos datos más explicativos (planos, rutas, señas de organismos, etc.) que ofrecerán una información más completa (figura 1).

Existe un tipo de señal muy específica en el que se ofrecen datos culturales o artísticos de un edificio o monumento, constituyendo una clase de señalización que comporta características de las INFORMATIVAS y a la vez de las del grupo “IN SITU” ya que ha de situarse exactamente junto al edificio o monumento del que proporciona información (figura 2).

En el grupo de las de obras públicas se mantendrán las características generales que se han ofrecido en el apartado de señales interurbanas, pero en este caso, al estar ubicadas dentro del casco urbano y ser posible su visión de forma más detenida, su información puede aportar datos más completos, si son necesarios (figura 3).

Cualquier variación en cuanto a los textos o elementos que contengan estas vallas, debe ser realizada ateniéndose a la normativa de este Manual.

A continuación se presentan ejemplos de algunas de las señales más comunes entre las de este grupo, con normas de tipografía, colores y proporciones, así como referidos a la colocación de los distintos elementos que forman parte de dichas señales.

Figura 1



Figura 2



Figura 3



“In situ”

SEÑALIZACION URBANA

Este grupo, como ya se expone en la página 110, comprende unas señales con características muy concretas: son las que se sitúan exactamente en el lugar del cual se ofrece información, y presentan el nombre del edificio, organismo, centro, paraje natural, etc., al cual se hace referencia.

Por la diferencia de algunas de sus características, se desglosan en dos grupos:

- a) Las que se refieren a topónimos.
- b) Las situadas ante edificios.

La normativa para el grupo “a” en cuanto a colocación de sus elementos, proporciones y colores mantiene las características de las INTERURBANAS (grupo A) y es la que nos muestra la figura 1.

Para la normativa del grupo “b”, consultar página 131 (“Señalización de edificios”). Puede verse un ejemplo, que nos muestra la figura 2.

Figura 1



Figura 2

